Título: La exclusión social de los delincuentes sexuales

Autor: Nereida Bueno Guerra

Congreso: Law Research UNIJES International 2019

Fecha: 28 de noviembre de 2019

Si bien todos los delitos son reprochables dado que vulneran un bien jurídico protegido, los delitos de carácter sexual suelen generar un mayor impacto negativo a nivel social, especialmente por el miedo que ocasiona una potencial reincidencia. Es por ello que en algunos países se han implementado ciertas medidas de control que, en ocasiones, pueden poner en riesgo de exclusión social al individuo que cometió la agresión sexual. Si esto sucediera, las propias medidas podrían convertirse en un factor de riesgo de reincidencia delictiva, traicionando así el espíritu preventivo que las originó. Así pues, conviene detenerse en el análisis tanto de la reincidencia real de estos agresores y de sus motivaciones subyacentes al acto criminal (ej. en el caso de agresión sexual a menores, resulta necesario distinguir entre pedófilos y pederastas), como en el análisis de tales medidas, dada la relevancia que tiene tanto para las futuras condiciones vitales en libertad del individuo que cometió el delito como para la sociedad a la que vuelve y su política criminal. Esta ponencia por tanto se dividirá en tres partes: (1) cifras de reincidencia; (2) información psicológica y criminológica sobre la génesis del delito y su posterior intervención terapéutica destinada a la reinserción y prevención de recaídas; (3) análisis de las respuestas sociales y legales, tanto nacionales como internacionales, que se dan a los individuos que han cometido agresiones sexuales (ej. tratamiento mediático, registros públicos de agresores sexuales, prohibiciones de residencia, medidas de alejamiento con respecto de la víctima y de determinadas zonas vulnerables (ej. escuelas en caso de agresores sexuales de menores). Este trabajo se enmarca dentro del proyecto Aristos Campus Mundus -Alternativas de justicia social ante el Derecho penal de exclusión.